



**Urretxuko udala**

## **COVID-19. DOCUMENTO DE MEDIDAS PERSONALES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS**

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

#### **1. No acudirá a la actividad si...**

\* Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso, se contactará con el teléfono de atención al COVID-19 (900 20.30.50) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No se acudirá a lugares donde se encuentren más personas hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.

\* Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19. En este caso se realizará un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad durante 14 días.

\* Se podrá participar si se es vulnerable o se convive con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Pero esto puede suponer un grave riesgo para ti o para las personas con las que vives.

#### **2. Desplazamientos a la actividad**

\* Siempre que se pueda, se priorizarán las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, siempre se priorizará el transporte individual.

\* Si se va andando, en bicicleta o moto, no es necesario que se lleve la mascarilla. Se guarda la distancia interpersonal cuando se vaya caminando por la calle.

\* En caso de tener que desplazarnos en un turismo, extremaremos las medidas de limpieza del vehículo y evitaremos que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

\* En caso de coger un taxi o un VTC, viajaremos una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

\* En los viajes en transporte público se guardará la distancia interpersonal con el resto de los usuarios. En caso de usar transporte público utilizaremos una mascarilla higiénica, no médica.

#### **3. En el desarrollo de la actividad**

\* Las personas responsables de la actividad, los educadores serán los encargados del cumplimiento de la distancia y medidas de seguridad.

\* Las personas participantes obedecerán a sus responsables de grupo y mantendrán la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, dentro de la actividad, ya sea en espacios cerrados o al aire libre, y en las entradas y salidas a las instalaciones.

\* Las personas participantes llevarán mascarillas en los términos que establezcan las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias y guantes cuando la actividad lo requiera. Si la actividad impide usar mascarilla la distancia interpersonal de seguridad se ampliará a 3 metros.

\* Como norma general, no se permitirá comer durante la actividad.

#### **4. Medidas organizativas de la actividad**

\* Los educadores se aseguraran de que los participantes cuentan con mascarillas o proveerles de ellas si es necesario.



## Urretxuko udala

- \* Los educadores deberán proveer a los participantes de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y mascarillas.
- \* Los educadores informarán a los participantes de los riesgos y medidas sanitarias y de higiene que deben cumplir de forma individual.
- \* Los educadores evitarán en medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante la actividad.
- \* Se informará sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelería en puntos clave de las instalaciones, en las páginas web de las instituciones y mediante la entrega de documentos, preferiblemente por vía telemática.

### **5. Recomendaciones para los asistentes a la actividad**

- \* Uso de la mascarilla en los términos que establezcan las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias, a requerimiento del monitor o monitora.
- \* Se cumplirá con todas las medidas de prevención que indique el responsable de la actividad
- \* Se mantendrá la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- \* Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- \* Se lavarán las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólicas especialmente después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- \* Se tirará cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- \* En caso de notar síntomas, se extremarán las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene y se avisará a los responsables de la actividad para que contacten de inmediato con los servicios sanitarios.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS PARA MONITORES Y MONITORAS, PERSONAS ORGANIZADORAS Y PERSONAL EMPLEADO**

#### **6. Medidas de carácter general para monitores, monitoras y personal empleado**

- \* Se utilizarán mascarillas en los términos que establezcan las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias y guantes cuando la actividad lo requiera.
- \* Todas las indicaciones referidas del apartado “Medidas de prevención durante el desarrollo de la actividad para las personas participantes” serán respetadas también por monitores, monitoras y personas organizadoras.

### **MEDIDAS PARA INFORMAR A LOS USUARIOS Y PERSONAL DE LAS NORMAS A SEGUIR**

- \* Se proporcionará información sobre los servicios activos a través de una comunicación continua con los usuarios.
- \* Se colocarán carteles con información general visible: Circulares de comunicación /notas informativas sobre los hábitos a seguir, cómo se desarrollarán las actividades y las medidas que hay que tener en cuenta, materiales que se tendrán que aportar de manera individual, etc.
- \* Los carteles informativos se ubicarán estratégicamente, de esta forma, si la actividad se va a desarrollar en un entorno cerrado se pondrán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria.